

DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA EUROPEA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

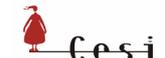
Las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos abajo firmantes, acogemos con satisfacción la propuesta legislativa de la Comisión Europea de una directiva sobre la **diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad**. Creemos que se trata de un paso esencial y muy esperado hacia la rendición de cuentas de las empresas, la conducta empresarial responsable y el acceso a la justicia.

Sin embargo, resulta urgente abordar las importantes deficiencias del texto, que corren el riesgo de impedir que la directiva logre el impacto positivo que las personas, el planeta y el clima necesitan urgentemente, y que los ciudadanos de la UE, los trabajadores y las comunidades afectadas por los abusos de las empresas en todo el mundo han venido exigiendo públicamente.

Por tanto, instamos al Parlamento Europeo y a los Estados miembros de la UE a que mejoren la propuesta, incluyendo la forma en que aborda las cuestiones de género, sobre la base de los elementos positivos que ya contiene. Esto es necesario para garantizar que la ley obligue a prevenir eficazmente los daños de las empresas sobre los derechos humanos, el medio ambiente y el clima; así como para garantizar que las víctimas de los abusos de las empresas tengan acceso a un recurso judicial efectivo. A continuación, exponemos nuestras opiniones colectivas sobre cómo alcanzar estas mejoras:

Instamos a los legisladores a que introduzcan una obligación efectiva y robusta de prevenir y poner fin a los impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente **en toda la cadena de valor, de forma proporcionada y basada en el riesgo**. Lamentablemente, la propuesta de directiva limita la obligación de diligencia debida a las “relaciones comerciales establecidas”, no estando a la altura de las normas internacionales, y corriendo el riesgo de generar incentivos perversos para que las empresas reestructuren sus cadenas de valor con el fin de eludir su obligación de diligencia debida.

Igualmente, **las definiciones de los impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente deben**



ampliarse para abarcar todos los impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente. En cualquier caso, el anexo correspondiente tendría que ser más inclusivo para integrar todos los instrumentos internacionales pertinentes y debería actualizarse periódicamente para permitir su desarrollo.

Los legisladores también deben **reforzar las disposiciones sobre responsabilidad civil y acceso a la justicia**. En los tribunales, la carga de la prueba debe recaer sobre la empresa, de manera que sea esta quien deba demostrar si ha actuado adecuadamente o no. Esta carga no debe recaer en el demandante, quien tiene recursos limitados y acceso reducido a las pruebas. Además, las empresas deben seguir siendo responsables incluso cuando hayan intentado verificar el cumplimiento a través de esquemas industriales y auditorías de terceros. También deben eliminarse otras conocidas barreras a la justicia típicas de procedimientos transnacionales, como la falta de acceso de los demandantes a información clave, plazos de prescripción poco razonables y los obstáculos a la reparación colectiva. Asimismo, debe reconocerse el derecho de las organizaciones independientes sin ánimo de lucro con un interés legítimo en representar a las víctimas a actuar en su nombre.

Otra cuestión apremiante es la ausencia total de obligaciones de diligencia debida en materia climática. Los legisladores deben hacer frente a la emergencia climática con la integración de la obligación inmediata para las empresas de abordar los riesgos e impactos sobre el cambio climático de sus cadenas de valor. Las empresas también deben asumir obligaciones concretas de desarrollo e implementación de un plan de transición efectivo de conformidad con el Acuerdo de París, incluyendo objetivos de reducción de emisiones absolutas a corto, medio y largo plazo. Estas obligaciones deben ser exigibles por las autoridades públicas, así como por la vía de la responsabilidad civil.

Mientras que las normas internacionales se aplican a todas las empresas, la propuesta de la Comisión **excluye directamente a aproximadamente el 99% de las empresas de la UE**. El Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE deben incluir a las PYMEs en el ámbito de aplicación de la propuesta de directiva. También consideramos arbitrario e injustificable que el sector financiero asuma obligaciones de diligencia debida reducidas y que las empresas de sectores de alto riesgo vean sus obligaciones de identificación limitadas exclusivamente a los daños más graves. **En consonancia con el enfoque basado en el riesgo, pedimos que todas las empresas estén plenamente cubiertas por esta ley.**

Así mismo, la propuesta de directiva debe otorgar a la perspectiva de las partes interesadas el papel y el peso que merecen, y debe obligar a las empresas a realizar consultas significativas con las partes interesadas, informando todas las etapas de la diligencia debida. La obligación de diligencia debida **debe reforzarse para incluir una implicación significativa y continua, que incluya una consulta**



obligatoria y proactiva, de los trabajadores, los sindicatos, los miembros de las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes o afectadas. Para asegurar la efectividad de esta participación se deben tener en cuenta las barreras a las que se enfrentan grupos vulnerables específicos. En este sentido, la omisión de una perspectiva de género y de interseccionalidad en toda la propuesta es otra preocupación clave que compartimos.

En relación con esto, **la falta de referencias específicas a defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente es muy preocupante.** La propuesta no ofrece protección a defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente de todo el mundo, sino que se limita a proponer protección a los trabajadores establecidos en la UE del riesgo de represalias. Debe reforzarse la protección de las personas y las comunidades contra las represalias y las consecuencias adversas. Los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado también deben incluirse y reconocerse expresamente en la directiva.

En todos los casos en los que sea necesario poner fin a una relación comercial o a las actividades empresariales, la directiva **debe ordenar una desvinculación responsable**, aclarando que las empresas siguen siendo responsables de los impactos no reparados, así como de abordar los impactos nuevos y adicionales que surjan de la desvinculación.

También faltan en la propuesta requisitos esenciales de transparencia y divulgación de la cadena de valor. Creemos que la directiva debe exigir a las empresas que **cartografíen su cadena de valor y sus relaciones comerciales y publiquen la información pertinente.**

De forma preocupante, la propuesta de directiva da un peso considerable a los códigos de conducta, las cláusulas contractuales, las auditorías de terceros y las iniciativas sectoriales, que han demostrado ser medios insuficientes para identificar y abordar las violaciones de los derechos humanos y los daños medioambientales. **Estos medios no pueden considerarse una prueba de que las empresas ejercen una diligencia debida eficaz y significativa.** También está claro que las prácticas de compra de las propias empresas generan graves riesgos e impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, por lo que **se debe exigir explícitamente a las empresas que aborden los riesgos e impactos adversos de sus propias prácticas de compra.**

Por último, la propuesta debería **aclarar mejor el deber de diligencia de los administradores y su responsabilidad de supervisar el proceso de diligencia debida, incluidos los planes de transición y los objetivos de sostenibilidad.** Los consejos de administración de las empresas deberían tener una obligación clara de integrar los riesgos e impactos en materia de sostenibilidad en la estrategia de la empresa, mientras que la



remuneración variable de los administradores debe reforzarse y vincularse directamente a los resultados de las empresas en materia de sostenibilidad, especialmente en lo que respecta al clima.

Proponemos estos cambios con el objetivo de garantizar que la Unión Europea no imponga legalmente un mero ejercicio de marcar casillas y consolide un sistema roto que permite el daño sistemático de las empresas a las personas, el planeta y el clima. Ahora es crucial que los legisladores mejoren la directiva de acuerdo con estas recomendaciones.

Los legisladores deben aplicar estos cambios urgentemente. No podemos permitirnos esperar hasta el final de la década para que estas disposiciones se hagan realidad, ya que los daños sobre los derechos humanos, el medio ambiente y el clima siguen produciéndose en todo el mundo.

Lista de organizaciones firmantes

Redes internacionales

ActionAid
 Action on Smoking and Health
 Amnesty International
 Anti-Slavery International
 Asia Floor Wage Alliance (AFWA)
 Business & Human Rights Resource Centre (BHRC)
 CARE International
 CIDSE
 Clean Clothes Campaign
 ClientEarth
 Economy for the Common Good
 Projet Accompagnement Québec-Guatemala (PAQG)
 Fair Finance International
 Fairtrade International
 Fair Trade Advocacy Office
 Front Line Defenders
 Global Witness
 Human Rights Watch
 International Corporate Accountability Roundtable (ICAR)
 International Dalit Solidarity Network
 International Federation for Human Rights (FIDH)
 INSP!R (International Network on Social Protection Rights)
 International Service for Human Rights
 OMCT – World Organisation Against Torture
 Open Society Foundations
 Our Food. Our Future
 Oxfam
 Peace Brigades International (PBI)
 PICUM – Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants
 Protection International
 Publish What You Pay
 Rainforest Alliance
 Solidaridad
 SOMO (Centre for Research on Multinational Enterprises)
 Transport & Environment



United Evangelical Mission
We Effect
WeWorld
Women's International League for Peace and Freedom
WWF

Redes regionales

Advocates for Community Alternatives
African Resources Watch (AFREWATCH)
Avocats Sans Frontières (ASF)
Climate Action Network (CAN) Europe
Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños/
as Productores/as y Trabajadores/as de Comercio Justo
(CLAC)
Environmental Justice Foundation (EJF)
EU-LAT Network
European Center for Constitutional Human Rights (ECCHR)
European Coalition for Corporate Justice (ECCJ)
European Environmental Bureau
European Federation of Public services Unions (EPSU)
European Trade Union Confederation
Friends of the Earth Europe
International Network for Human Economy Asia
INSPIR Asia
Red europea de Comités Oscar Romero
ShareAction
World Fair Trade Organization - Europe

Redes y organizaciones nacionales

11.11.11 - Belgium
Acción Ecológica - Ecuador
ActionAid France - France
ACV-CSC - Belgium
Alboan Fundazioa - Spain
Al Haq - Palestine
ALSEAN - Burma
AK EUROPA - Austria
Akota Garment Workers Federation - Bangladesh
Amis de la Terre France (Friends of the Earth France) -
France
Amnesty International Polska - Poland
Arisa - Netherlands
Asociația Mai bine - Romania
Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per
Mèxic - Spain
Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE)
- Spain
Association for Human Rights and Civic Participation
PaRiter - Croatia
Association for Sustainable Development INKINGI - Uganda
Association marocaine des droits humains (AMDH) -
Morocco
Association of Rural Education and Development Service
(AREDS) - India
Bangladesh Center for Workers Solidarity - Bangladesh
Bangladesh Garment and Industrial Workers Federation
(BGIWF) - Bangladesh
Bangladesh Independent Garment Workers Union -
Bangladesh

Bangladesh Revolutionary Garment Workers Federation -
Bangladesh
Belgian Alliance for a Smoke-Free Society - Belgium
Broederlijk Delen - Belgium
Brot für die Welt - Germany
Cambodian Alliance of Trade Unions (CATU) - Cambodia
Campagna Abiti Puliti - Italy
Canadian Network on Corporate Accountability (CNCA) -
Canada
Catholic Agency for Overseas Development (CAFOD) - UK
CCFD-Terre Solidaire - France
Center for Alliance of Labor and Human Rights (Central)
- Cambodia
Center for Education, Counselling and Research (CESI) -
Croatia
Centre for Labour Rights - Albania
Center for the Politics of Emancipation - Serbia
Centre d'Aide Juridico-Judiciaire CAJJ - Democratic
Republic of the Congo
Centre for Peace Studies (CMS) - Croatia
Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO)
- Netherlands
Centre National de Coopération au développement (CNCD-
11.11.11) - Belgium
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Peru
EQUIDAD - Peru
China Labour Bulletin (CLB) - China
Christliche Initiative Romero e.V. (CIR) - Germany
Civil Rights Defenders - Sweden
Coalition of Cambodian Apparel Workers' Democratic Union
- Cambodia
Collectif Ethique sur l'étiquette - France
Conectas Direitos Humanos - Brazil
Coordinadora Estatal de Comercio Justo (Fair Trade Spanish
Platform) - Spain
CorA Netzwerk für Unternehmensverantwortung - Germany
Corporate Justice Coalition - UK
Covenants Watch - Taiwan
Cambodian Labour Confederation (CLC) - Cambodia
De Transformisten - Belgium
Entraide et Fraternité - Belgium
Entrepueblos, Entrepobles, Entrepobos, Herriarte - Spain
Estonian Green Movement - Friends of the Earth Estonia -
Estonia
Equo Garantito - Assemblea Generale Italiana del
Commercio Equo e Solidale - Italy
Facing Finance - Germany
Fair - Italy
Fair Action - Sweden
Fairtrade Sweden - Sweden
Fastenaktion / Swiss Catholic Lenten Fund - Switzerland
FEDINA - India
FEMNET - Germany
Finnish League for Human Rights - Finland
Finnish Development NGOs FINGO - Finland
Finnwatch - Finland
FOCSIV - Italy
Focus Association for Sustainable Development - Slovenia
Forests of the World - Denmark

FOS – Belgium
 Frank Bold – Czech Republic
 Fundación Libera - Chile
 Fundacja Dajemy Dzieciom Siłę – Poland
 Fundacja Frank Bold - Poland
 Fundacja Kupuj Odpowiedzialnie – Poland
 Fundacja La Strada - Poland
 Gender Alliance for Development Centre – Albania
 Germanwatch – Germany
 GLOBAL 2000 – Friends of the Earth Austria - Austria
 Gonoshasthaya Kendra (GK) - Bangladesh
 Green Liberty - Latvia
 HEKS – Switzerland
 Home Based Women Workers Federation – Pakistan
 HRM “Bir Duino-Kyrgyzstan” – Kyrgyzstan
 Human Rights International Corner - Italy
 Human Rights in China (HRIC) - China
 IUCN National Committee of the Netherlands - Netherlands
 Impresa2030. Diamoci una regolata - Italy
 Independent Trade Union of workers of Croatia (Nezavisni
 sindikat radnika Hrvatske, NSRH) - Croatia
 Initiative Lieferkettengesetz – Germany
 Initiative pour un devoir de vigilance - Luxembourg
 INKOTA-netzwerk – Germany
 Institute for Mission, Ecumenism and Global Responsibility
 (MÖWe) Protestant Church of Westphalia - Germany
 Internationale Liga für Menschenrechte – Germany
 Irish Coalition for Business and Human Rights – Ireland
 Justiça Global – Brazil
 Justice et Paix – Belgium
 Kalikasan People’s Network for the Environment (Kalikasan
 PNE) - Philippines
 Karnataka Garment Workers Union (KOOGU) - India
 Labour Behind the Label - UK
 Labour Action – Denmark
 Les Amis de la Terre – Belgium
 Ligue Burundaise des droits de l’homme Iteka – Burundi
 Ligue des droits de l’Homme (LDH) - France
 MADPET – Malaysians Against Death Penalty and Torture
 - Malaysia
 Magyar Természetvédők Szövetsége - Friends of the Earth
 Hungary - Hungary
 Mani Tese – Italy
 Manos Unidas - Spain
 Manushya Foundation – Thailand
 Maquila Solidarity Network – Canada
 National Garment Workers Federation – Bangladesh
 MISEREOR – Germany
 MVO Platform - Netherlands
 National Garment Workers Federation (NGWF) - Bangladesh
 National Trade Union Federation – Pakistan
 Naturefriends - Greece
 NaZemi – Czechia
 NeSoVe – Austria
 NOAH Friends of the Earth Denmark - Denmark
 Notre Affaire à Tous – Belgium
 Novi sindikat (New Trade Union) - Croatia
 Observatorio Ciudadano – Chile
 OKUP – Bangladesh
 Organisation Marocaine Des Droits Humains (OMDH) -
 Morocco
 People in Need – Czech Republic
 Plataforma por Empresas Responsables (PER) - Spain
 Polskie Stowarzyszenie Sprawiedliwego Handlu - Poland
 Polski Instytut Praw Człowieka i Biznesu - Poland
 PowerShift e.V. - Germany
 Pro Ethical Trade - Finland
 Public Eye - Switzerland
 Quê Me: Vietnam Committee on Human Rights – Vietnam
 Regional Industrial Trade Union (Regionalni industrijski
 sindikat, RIS) - Croatia
 Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES) -
 Spain
 Regional Watch for Human Rights (RWHR) - Liberia
 Regroupement pour la Responsabilité Sociale des
 Entreprises - Canada
 Resource Matters - Belgium
 Rights and Accountability in Development (RAID) - UK
 Schone Kleren Campagne – Netherlands
 Setem - Spain
 Sherpa – France
 Society of Women in Action for Total Empowerment (SWATE)
 - India
 Solidair met Guatemala - Belgium
 Solsoc – Belgium
 Südwind – Austria
 Swedish Society for Nature Conservation (SSNC) - Sweden
 Swedwatch – Sweden
 Swiss Coalition for Corporate Justice (SCCJ) - Switzerland
 SWISSAID – Switzerland
 Syrian Center for Media and Freedom of expression (SCM)
 - Syria
 Temiz Giysi Kampanyası - Turkey
 Terre des Hommes Schweiz – Switzerland
 Tudatos Vásárlók Egyesülete - Hungary
 Turkmen.News - Turkmenistan
 The All Indonesia Trade Union Confederation (AITU-KSBSI)
 - Indonesia
 The KIOS Foundation - Finland
 Trócaire - Ireland
 Umanotera, The Slovenian Foundation for Sustainable
 Development – Slovenia
 Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala –
 UNSITRAGUA – Guatemala
 vzbv – Verbraucherzentrale Bundesverband - Germany
 ver.di, vereinte Dienstleistungsgewerkschaft - Germany
 Viva Salud – Belgium
 Vredesactie - Belgium
 WH4C – Workers Hub For Change - Malaysia
 We Social Movements (WSM) – Belgium
 Workers Rights Watch – Kenya
 World Economy, Ecology and Development (WEED) -
 Germany
 Yokohama Action Research - Japan
 Zentrum für Mission und Ökumene - Nordkirche weltweit –
 Germany